



"2022 Las Malvinas con Argentinas"

056-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Número RESFC-2022-41-APN-CONEAU#ME, mediante la cual se convoca a todas las carreras de Licenciatura en Enfermería que acreditaron por tres (3) años y cuya acreditación haya vencido al 31 de diciembre de 2022, deben presentarse a la segunda fase de acreditación, actuaciones obrantes en Expte. N° 059/2017 F.C.S.

Que mediante Resolución Número RESFC-2018-270-APN-CONEAU#ME de fecha 14 de agosto de 2018, se resolvió Acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca por un período de tres (3) años con los compromisos que se establecen en el artículo 2° y con la recomendación que se consigna en el artículo 5°.

Que la Resolución Número RESOL-2019-2471-APN-MECCYT de fecha 29 de agosto de 2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de tres (3) años al Título de Licenciado/a en Enfermería, que expide la UNCA, FCS, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería con modalidad de dictado presencial.

Que el Artículo 3° resuelve que el reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en la Resolución antes mencionada caducaran si, vencido dicho plazo la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realiza la CONEAU.

Que la Resolución Número RESFC-2022-41-APN-CONEAU#ME, convocatoria para Carreras de Licenciatura en Enfermería, en su Artículo 4° señala que la capacitación para la autoevaluación será desarrollada de manera virtual y contara con al menos una instancia sincrónica de consulta.

Que el Consejo Directivo reunido en Sesión Ordinaria de fecha 2 de junio de 2022 otorga curso favorable a la propuesta Decanal.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRO NIETO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD